

en el día de ayer
ANOTADAS POR EL OFICIO DON JOSÉ ARCE
CALLE DE LA BLANCA, NUM. 10

Table with 3 columns: Barometric pressure, Temperature, and other atmospheric data.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Type of advertisement and Price per line.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Type of funeral notice and Price.

COMUNICADOS, á precios convencionales.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

DULCES SECOS. SURTIDOS DE toda clase de frutas á 1'25 pesetas el 1/2 kilo.

Enrique L. Barredo, almacén del Caadro VELLASCO, NUMEROS 11 Y 13. TELÉFONO NÚM. 70

D. MARIA SAURA participa á su numerosa clientela que sale para París del 20 al 22 próximo...

23, EL MUELLE, 23.

L. ARGOS Y M. MADRAZO. En este nuevo establecimiento encontrarán nuestros favorecedores un gran surtido de azúcares, pastas, conservas, legumbres, vinos de mesa y generosos, bacalao, jabones y otros efectos á precios baratísimos.

SANTANDER. n4

UNION VICTORIA. SERVICIO diario de coches entre Santander, Ampuero y Santoña.

De Santander, á las 3 de la tarde. De Ampuero para Santander, á las 6 mañana. De Santoña para ídem, á las 6 1/2 ídem.

ATISOS A LOS DUEÑOS DE PANTEONES. Se suplica á los señores dueños de panteones en San Fernando asistan el jueves 17 del corriente á las cinco de la tarde al salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento...

Por autorización de la Comisión, MODESTO PIÑEIRO.

CORRESPONDENCIAS

CARTA CRONICA

Sr. Director de El ATLANTICO. Madrid 14

El escándalo de Valencia sigue dando que hablar, y dará mucho todavía si se cumplen los propósitos del marqués de Cerralbo y del barón de Sangarrán...

Mañana quedará nombrado el Gobernador de Valencia, para cuyo nombramiento ha habido muchas dificultades.

En el Senado, contra lo que se anunciaba, no ha habido nada notable, pues el marqués de Cerralbo no suscitó el debate sobre los sucesos de Valencia.

En el Congreso este asunto ha dado juego, como puede verse en el extracto; y sobre todo le ha dado y le dará el violento discurso del señor Romero Robledo...

En el Senado, contra lo que se anunciaba, no ha habido nada notable...

En el Congreso este asunto ha dado juego, como puede verse en el extracto...

BAJAMAR.—Mañana, 7 horas 46 minutos. Tarde, 8 — 12 —

PLEAMAR.—Mañana, 1 hora 25 minutos. Tarde, 1 — 12 —

AMPLITUD.—Mañana . . . . . 2m80 Tarde . . . . . 3m08

La Comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde en una de las secciones del Congreso para tratar de la fórmula que permita retirar de la mesa el dictamen relativo al suplemento de crédito del ministerio de Marina.

Después de larga discusión, se ha acordado redactar un voto particular al dictamen, que firmarán los señores Laserna, Laviña, duque de Almodóvar del Río, Requejo, Cañellas y Ramos Calderón.

El texto del voto particular vendrá á sustituir al preámbulo que tanto ha molestado al señor ministro de Marina.

El Gobierno, aunque nada ha dicho todavía oficialmente, ha resuelto decididamente no aceptar la dimisión del general Jovellar del cargo de presidente del Tribunal Supremo de Guerra.

Hoy se ha comunicado al general Dabán la orden del Capitán general de Madrid mandándole salga mañana en el correo de Valencia con dirección al castillo de Alicante á cumplir el arresto impuesto.

Se dice que algunos generales bajarán á la estación á despedirle, así como también muchos oficiales.

También se dice que esta noche celebrará el Centro militar junta general, y que entre otros asuntos se tratará del arresto del general Dabán, y que es probable que alguno de los asistentes á la reunión proponga que una comisión baje mañana á la estación del Mediodía á despedir al general Dabán.

El señor Montero Ríos ha desistido de realizar por ahora su anunciado viaje á Lourizan, con objeto de evitar interpretaciones de alcance político.

El té de Palacio á los representantes extranjeros en la Conferencia Industrial, ha resultado una fiesta espléndida, digna de las tradiciones de la casa Real.

Aunque la hora fijada en las invitaciones era la de las nueve y media, desde mucho antes habían empezado á acudir los invitados, en número tal, que no podía circularse fácilmente por los vastos aposentos.

A las diez menos cuarto se presentó S. M. la Reina regente, que vestía, con la elegancia proverbial en ella, un precioso traje negro adornado con encajes y puntillas de inestimable valor y ostentando alhejas valiosísimas.

Acompañaban á la egregia señora el presidente del Consejo de ministros señor Sagasta, y la dama de guardia señora duquesa de Fernán-Núñez.

S. M. recibió el homenaje de respeto de los delegados extranjeros y de todos los demás concurrentes, y se dignó conversar con muchos de ellos.

S. A. la infanta doña Isabel, acompañada de los marqueses de Nájera, recorrió los salones, conversando también con los invitados.

Sería difícil, más bien imposible, hacer una enumeración exacta y circunstanciada de las personas que acudieron á la honrosa invitación de S. M. la Reina.

Allí estaban los ministros, los presidentes del Congreso, Tribunal Supremo, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, los secretarios del Congreso, subsecretarios generales, grandes de España y muchos personajes políticos.

Los delegados extranjeros en cuyo honor se daba la fiesta, MM. Nicolás y Pelletier (Francia); Stuart Wortley, Berge Reader, Lack, Herbet Hoghes y Farnell (Gran Bretaña); Moriseaux y De Ro (Bélgica); Bojanowski (Alemania); Regis de Oliveira (Brasil); Franklin A. Ledy y Francis Forbes (Estados Unidos); Carrera (Guatemala); Cavallace (Túnez); marqués Della Valle (Italia); Snyder (Países Bajos); Madeira Pinto D'Oliveira, Martins y barón de Horteiga (Portugal); conde Hugo Hamilton (Suecia y Noruega); Moret y Soldán y Frey y Rothlisberger (Suiza).

Entre las señoras, las damas de S. M. la Reina, duquesa de Alba, duquesa de Tamares, condesa de Heredia Spínola, señora de Martínez Campos, duquesa de Maqueda, duquesa de Mandas y duquesa de Veragua; señoras de los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda, señora de Borbón y señoras de los delegados extranjeros.

Excusaron su asistencia el señor marqués de la Habana, presidente del Senado, por causa del reciente fallecimiento de su señora hermana, y el señor Martos por hallarse resfriado. No asistió el general Cassola.

A las once y media se retiró S. M. la Reina á sus habitaciones, y empezaron á retirarse también los invitados.

EXTRANJERO.

AFRICA CENTRAL

El corresponsal de La Independencia Belga, que ha hecho el viaje del Cairo á Europa con Stanley y el doctor Parke, refiere que Stanley le ha dicho que ha encontrado en el Africa comprendida entre el alto Congo y la costa, horribles huellas de la caza de esclavos, que dice ser ahora más activa que nunca.

ca. Estas huellas de la trata de esclavos se advierten también en el Sudán ecuatorial, donde las fuerzas de Emin-Bejá parecían haberla reprimido.

—El doctor Parke, que curó á Emin después de su caída en Bagamoio, dice que el exgobernador de Wadelai padece de cataratas que le dejarán completamente ciego antes de un año.

ALEMANIA
Los obreros de los caminos de hierro de Berlín habían manifestado el propósito de guardar la fiesta el 1.º de mayo; pero la autoridad militar ha tomado las medidas necesarias para que el servicio de trenes no sufra alteración en dicho día.

BUENOS-AIRES
El 12 del corriente los ministros han presentado la dimisión, la cual no les ha sido aceptada.

Es probable que el Gobierno de este país acepte una oferta que se le ha hecho de ocho millones de libras esterlinas para la terminación del camino de hierro del Oeste.

ITALIA
Se dice que los señores Bonghi y Cavalotti interpelarán en la Cámara al señor Crispi por la expulsión de tres corresponsales de periódicos extranjeros.

PORTUGAL
Se han recibido de Mozambique noticias que confirman el asesinato por los Makotos del lugarteniente Valsdín, de la marina portuguesa; del señor Almeida, empleado portugués, y 150 soldados indígenas de su escolta.

POR LO QUE VALGA.

También yo, aunque lego, voy á echar mi cuarto á espaldas, ó si se prefiere, porque encaje mal cuanto se parezca á broma en un caso tan serio, á poner la pluma en el que han sacado á relucir en las columnas de EL ATLANTICO dos entusiastas y distinguidos redactores de él, en los números correspondientes al sábado y el domingo últimos. En el primer artículo se trata la cuestión, con la autoridad y la lucidez de un experto criminalista, doctrinalmente y con el más alto é independiente espíritu de crítica; en el segundo, sin perderse de vista este aspecto de la cuestión, se apela al sentimiento público con hermosos arranques de generosa piedad, á favor del reo condenado á muerte por esta Audiencia, en el juicio oral celebrado ante ella pocos días hace. Ambos escritores afirman, y afirman la pura verdad, que fué hondísimo el sentimiento, y más grande aún la sorpresa que recibió el público al conocer ese terrible fallo del tribunal de derecho. Natural es lo del sentimiento en este triste caso y en otros de igual linaje; pero ¿qué hay de anómalo, de irregular ó de raro en este negro proceso para que la extrañeza haya sido tan grande como la conmiseración entre las gentes que tenemos fija la atención en él, no tratándose de un criminal á la usanza de los famosos del día, sino de un obscuro, vulgar y embrutecido presidiario, extraño en todo y por todo á la tierra montañesa y jamás visto de nadie aquí? Según los dos escritores mencionados, según lo que pudo verse y estimarse en lo que tuvo de público el juicio oral, cuya parte más larga y minuciosa, por lo que había en ella de escandaloso y repulsivo á la moral, se celebró á puertas cerradas, la inconcebible exigencia de un precepto legal absurdo, que obligó á tres dignos y rectos magistrados, á ser, antes que jueces justicieros, hombres de ley inexorables.

Esto es lo que principalmente ha conmovido á la conciencia pública, lo que tanto ha dado que hablar á doctos y á legos en la ciencia de Derecho penal, y lo que me excita y arrastra ahora, á mí que ni soy jurisconsulto ni entiendo una palabra en el arte de desentrañar textos ni de aplicar artículos del Código, á verter á la buena de Dios en media docena de cuartillas que huelgan sobre mi cartapacio, un puñado de reflexiones vulgares, para desahogo y expansión del sentimiento que me ha correspondido, como parte mínima é insignificante que soy de ese público conmovido y asombrado. Al fin y al cabo, y tomada la cuestión en el punto en que ahora se halla, no se trata ya de ningún problema jurídico, sino de una simple obra caritativa, para entender en la cual, el sentido común y un corazón sano bastan y sobran por títulos de suficiencia.

Juan Oller cumplía en el presidio de Santoña tres condenas á la vez: la más importante, por el delito de robo. Según declaración bien probada de la defensa, ni una mancha de sangre se hallaba en la historia criminal de este desdichado. Un matón, un baratero, procedente de la cárcel de Cádiz donde estaba recluso por homicidio y llegó á cometer otro,

pendenciero por indole, borracho además, discolorado y de infames apetitos, era el gallo, el cheche de todos los presidiarios de Santoña; y de Juan Oller, por los atropellos nefandos de que le hizo víctima y las amenazas de muerte con que le conminaba á cada instante, una pesadilla horrenda. El mísero penado intenta varias veces hacer uso de los irrisorios derechos que cree tener en aquel centro de tristezas y de abominaciones, para verse libre de la tiranía que le espanta; y sólo consigue con estas ociosas tentativas, encender las iras irracionales del tirano. El miedo y la vergüenza llegan á quitarle el sueño y á enloquecerle; vive de día y de noche aterrado por la visión incesante de aquel monstruo que le llena de oprobios y esgrime ante sus ojos azorados la tremenda faca avezada á ensangrentarse en el corazón de tantos infelices. Una madrugada de agosto último, tras una noche pasada entre los horrores de estas visiones, Juan Oller sale desparavido de su cuadría, penetra en la de su perseguidor, hállale tendido en su camastro y envuelto en una sábana; y sin considerar que pueden verle otros ochenta presidiarios que yacen de idéntico modo á lo largo de la cuadría, se lanza sobre él y le cose á puñaladas. Muchos le vieron cometer el crimen; nadie se cansó en salir á la defensa de la víctima, ni siquiera con una frase de amenaza ó de súplica. Todos le aborrecían, y muy pocos eran los que no tenían algún agravio que vengar de él.

Esto resulta del luminoso resumen hecho por el dignísimo presidente de la Sala; de lo que se sabe de las declaraciones prestadas por el reo y los testigos; de la brillantísima y á todas luces magistral defensa hecha por mi joven amigo don José Zumelzu, honra ya del foro español; del minucioso y, desde su punto de vista, concienzudo informe fiscal; de los fundamentos de la sentencia, etc., etc.; y tal es el crimen por el cual Juan Oller ha sido condenado á muerte, crimen abominable y horrendo, como todos los crímenes, pero en medio de todo, de tal casta por las singularidades de su génesis, que el hombre más honrado, puesto con la imaginación, por un instante, en lugar del criminal, si es posible una hipótesis semejante aun forzando las repugnancias hasta el último extremo, quizás llegara á pensar que él hubiera hecho lo mismo.

Juan Oller, no hay más que verle, es de la madera de los criminales; pero no de los que matan por lujo de matar; su educación, ó sus instintos... ó lo que sea ese móvil misterioso y fatal que arraiga en determinadas naturalezas como ciertas plantas viciosas en el fango de las charcas, le impelen al robo. También esto era sabido aquella tarde, por lo que resultaba de los autos y del juicio y hasta de los antecedentes que investiga con rara diligencia la curiosidad vibrante, en ciertos casos excepcionales, y lo sabía yo también antes de leerse el fallo que produjo en Juan Oller aquel estremecimiento indescriptible de que nos habla en su artículo Pedro Sánchez, y aquella palidez cadavérica... y aquellas lágrimas silenciosas que pudimos observar los más cercanos.

Sabía yo además de esto, porque acababa de leerlo en los periódicos, que se había absuelto, por segunda vez, en Madrid, á un hombre que, deshonrado, atormentado y escarnecido por su mujer, la había dado muerte, á puñaladas, mientras dormía á su lado, en el mismo lecho que tal vez fué, en mejores días, nido de amores para entrambos. Con mi sentir de lego en la materia, el mismo caso de Juan Oller... Y á Juan Oller, con todas las mencionadas atenuantes, y con un veredicto del Jurado que las tomaba en consideración, y que por ello, en mi profano entender, resultaba absolutorio en definitiva, se le condena á muerte por el tribunal de derecho, como lo pedía la acusación fiscal, ajustando su criterio á los preceptos y á la letra descarnada de una ley dura, terrible, absurda, pero ley al cabo, y obligatoria para los jueces encargados de aplicarla. En una palabra, á Juan Oller se le ha condenado á muerte, porque ha cometido el crimen siendo presidiario no arrepentido de sus delitos anteriores. Es decir, que con ese mismo crimen y ese mismo Código y ese mismo tribunal, Juan Oller, en libertad, hubiera sido castigado con menos rigor y tal vez absuelto. Esto es lo singular y lo más llamativo, para el público en general, de éste ya fallado proceso.

Ah!... ¡qué noche tan tremenda debió pasar el mísero condenado, á solas con sus pensamientos, más negros que la obscuridad pavorosa de su calabozo, sin otros ruidos para distraerle de la visión del patíbulo, que el siniestro tintinar de su cadena, á cada latido de su corazón, á cada estremecimiento de sus carnes!

—Bien está—se diría, allá á su manera ruda y salvaje, pesando y midiendo las cosas en su cerebro atrofiado y sintiéndolas en el fondo del corazón, por muy relajadas que tenga las cuerdas del sentimiento.—Bien está esa ley que exime de responsabilidad á un hombre libre, y á mí, porque soy presidiario sin pruebas de arrepentimiento, me manda al patíbulo. Habrá sus razones hondas, muy hondas, para que el legislador lo haya dispuesto así; pero mirado todo con el sosiego y la prudencia que debe mirarse en casos como este para que la ley se cumpla sin falta á la justicia ¿quién es el responsable de que yo no haya dado en el presidio esas pruebas de arrepentimiento que se me piden para salvarme la vida? ¿Se me ha puesto á mí en condiciones de enmendarme, ni de intentar siquiera? Si el presidio ha de ser un lugar de corrección á la vez que de castigo ¿por qué no impera allí la misma ley que me condenó, para protegerme contra los riesgos de delinquir nuevamente? ¿Por qué en el presidio tienen todos los vicios, todos los crímenes y todas las maldades absoluto imperio y señorío? ¿Por qué no hay allí otra ley ni otra voluntad que la del matón desvergonzado? ¿Por qué el jugador tiene barajas y el borracho licores, y el estafador víctimas y cómplices dentro y fuera del local, y por qué, hombres de ley, cuando yo quise matar, hallé el cuchillo que necesitaba? ¿Conoce el legislador, conoce el Estado, el poder inficcioso de tanta podredumbre encerrada en tan angosto recinto? Y conociéndole como debe conocerle, porque está obligado á ello, y siendo evidente que un santo se corrompería allí, ¿cómo quiere que se corrijan en el mismo lugar los hombres que, al entrar en él, han sido ya criminales? De manera, que lo que en buena justicia debiera servirme para atenuación de mi delito, se ha estimado como agravante, y con la misma ley que pudo haber absuelto al más depravado de los hombres libres, se me condena á mí al patíbulo porque soy un presidiario que no ha hecho el milagro de corregirse viviendo en una atmósfera criminal, no por mi gusto, sino por imperio de la ley que allí me puso, y aquiescencia del Estado que no purifica esos lugares de corrección. Podrá, en fin, haber sido legal la sentencia que me condena á muerte; pero de justa ¿qué tiene, Dios piadoso y justiciero?

Si el desventurado Juan Oller no pensó de este modo aquella noche, porque no cupieran tan sencillas reflexiones en la pequeñez de su cerebro, ó por tenerle perturbado bajo el peso de su desdicha, muchos lo pensamos por él...

Parece ser también que si se hubiera demostrado, de un modo concluyente, que Juan Oller había matado á su verdugo impulsado por un miedo insuperable, el tribunal le hubiera absuelto. ¡El miedo insuperable! ¿Dónde comienza él y dónde acaba el otro miedo? ¿Quién es el guapo que se atreve á echar la raya entre los dos, sin recelo de equivocarse? En el cúmulo de impresiones de ira, de vergüenza, de zozobra, de espanto, que dominaban á la víctima de tan varias, tan frecuentes, tan terribles y nefandas iniquidades ¿qué alambique psicológico puede dar la condición exacta, la naturaleza inequívoca del miedo que puso el hierro homicida en manos de Juan Oller? Es triste, muy triste y muy desconsolador, que en nuestras leyes penales, para hacer justicia en casos de tanta gravedad como éste, haya distingos, tan peligrosos en su aplicación, como los dos que mandan al patíbulo al presidiario de Santoña, si el recurso entablado por la defensa no produce en el Supremo los resultados que parecen de justicia, á la luz de toda conciencia honrada.

Y si por la tiranía de la misma ley; por el absurdo de sus preceptos terminantes, se vieran aquellos jueces, cuyos fallos son inapelables, en la dura precisión de dejar las cosas como quedaron aquí, álcese el clamor que, por anticipado, se ha pedido ya en EL ATLANTICO, con el piadoso fin de que lo que se ha negado por justicia, se conceda por misericordia. Al cabo, en Juan Oller, aunque degradado y mísero, hay una alma inmortal que puede, por decreto de Dios, purificarse y redimirse en medio del cenagal de un presidio; y España es un pueblo de cristianos.

J. M. DE PEREDA.

NOTAS SUELTAS

Otra vez se habla de conciliación... ¿Habrá por hablar!

Parece que el señor Montero Ríos está muy ocupado en arreglarlo todo para que, cuando llegue el caso, pueda el señor Sagasta decir:

—Señora: aquí está la conciliación. A excepción de Martos, Gamazo, Cassola, Romero... y otros, todos los liberales están conmigo...

EL ATLANTICO
PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital...
Fuera de la capital...
Europa y Antillas... 10
Países de la Union Postal y Filipinas... 15
Puntos de venta en la poblacion...
Imprenta y redaccion, Libertad, 1.— kiosco de la plaza de la Libertad...
Idem fuera: Santoña, Astillero, Llanos y Balmoricos de la provincia.—NUMERO SUELTO, 5 CENTES.

Y para no quebrantar el octavo, por lo bajo añadirá con trabajo: «están conmigo... á matar.»

Ni el ministro de Marina ha dimitido, ni el señor Moret.

La cuestión del preámbulo era tan grave, que aquellos dos señores habían ya preambulado sus dimisiones.

Pero al fin, se ha arreglado la cuestión. Dejándose de preámbulos.

Según *El Correo*, los labradores están contentos con el agua que cae estos días.

¡Mire usted!... antes á algunos labradores los alegraba el vino. Ahora, tal están de débiles, que el agua los alegra.

En fin, bueno es que caiga agua.

A ver si se le mojan los papeles al señor Sagasta.

El señor Ruiz Zorrilla ha expuesto sus propósitos de reformas militares.

Ahora anuncian que va á exponer su plan de Hacienda.

Ya era hora de que ese señor expusiese sus cosas, y dejase de exponer las ajenas.

Suponemos que el plan de Hacienda será cosa muy económica, de modo que el Gobierno del país nos salga por una friolera.

Si el país no se lo agradece—porque vea que ahora baila Zorrilla al són que tocan todos desde que empezó Gamazo,—al menos, que Dios se lo pague.

Dios, que ve la intención, y no las obras.

*El Diario Español* supone que el partido liberal no volverá á llamar á la puerta de los reformistas.

Claro que no; porque nadie habría de contestarle.

Todos los inquilinos están á la puerta del señor Cánovas.

## LAS CORTES

Sesiones del día 14 de abril.

### CONGRESO

A primera hora apoya el señor Alvear una proposición de ley en que se declara la incompatibilidad de los funcionarios del orden judicial.

El ministro de la Guerra dice al señor Cassola que la real orden dictada por el señor López Domínguez no tenía carácter general, y se refería al caso del señor Portuondo, como aclaración á una disposición del capitán general del distrito. El Gobierno actual mantiene el criterio en que se inspiró aquella real orden.

El señor Cassola manifiesta que hay contradicción entre lo dispuesto en la real orden mencionada y lo hecho recientemente por el Gobierno, y en su vista presenta una proposición incidental, en la que se pide al Congreso que declare que la real orden del 83 está vigente y que reconoce á los diputados militares los mismos derechos que á los civiles.

Las tribunas están llenas. Los españoles rojos, poco concuירים.

El señor Cassola apoya la proposición, esforzándose en señalar contradicciones entre los actos de ayer y las palabras de hoy del ministro de la Guerra.

Hace un resumen de cuanto se ha argumentado en la alta Cámara contra la medida del Gobierno en el caso del general Dabán, y el presidente (Alonso Martínez) le interrumpe para que no juzgue lo hecho en el Senado.

El señor Cassola, reconociendo la oportunidad de la observación, recuerda el caso del señor Ochando, y establece hechos hipotéticos respecto de los diputados militares, para deducir las mismas consecuencias que se proponía.

Vuelve sobre las palabras del señor Sagasta relativas al concepto que se tiene en el extranjero de nuestros generales.

El señor Sagasta.—Pronuncié esas palabras para protestar contra el concepto.

A otra observación de la presidencia de la Cámara, replica el señor Cassola que no se sale de la cuestión, limitándose á exponer lo que ha sido y lo que debiera ser la conducta ministerial en tales casos.

Lee varios sueltos de periódicos y envía al señor Sagasta otro que no quiere leer, preguntándole si le parecería bien que lo leyera.

El señor Sagasta.—Este suelto es uno de tantos que se escriben injustamente contra mí.

Cuanto á sus palabras sobre el juicio que en el extranjero se tiene formado de los generales españoles, lee el señor Sagasta sus palabras en el *Diario de Sesiones*.

—¡Cómo! añade, ¿iba á ser yo tan imbécil que me pusiera á censurar desde este sitio á los generales españoles?

Cassola.—Toda la prensa europea lo dice.

Sagasta.—La habré pagado también para eso.

Cassola.—Para lo otro.

Sagasta.—Entonces, para esto la habré pagado su señoría. (Risas.)

El presidente del Consejo recuerda que el general inglés vencedor en Egipto, miembro de la alta Cámara, fué castigado gubernativamente por proponer en un periódico científico un sistema de defensas sin acuerdo ni autorización de los jefes competentes. También cita el caso de un diputado inglés expulsado temporalmente de la Cámara á petición del Gobierno, que ganó la votación por más de cien votos.

El señor Cassola rectifica, extrañándose de que se traigan aquí ejemplos de lo que ocurre en otras partes, como si en otras partes fueran los presidentes del Consejo de ministros á sublevar saqueos á los cuarteles. (Rumores y risas.)

El señor Sagasta rectifica á su vez para afirmar que no es correcto mantener el presente debate sobre un asunto que compete al Senado, y que éste ha resuelto ya.

Y Cassola vuelve á rectificar para insistir en que se quiere establecer una desigualdad

irritante entre los diputados ó senadores civiles y los militares.

El ministro de la Guerra afirma que no hay tal desigualdad, sino que lo que hay es que los delitos cometidos por los diputados ó senadores militares no han de quedar impunes por su calidad política, y se les aplican los castigos correspondientes con la debida autorización.

El señor Silveira tercia en el debate para declarar, en nombre de la minoría conservadora, que ésta atribuye exactamente los mismos derechos á los representantes del orden civil que á los militares; pero sin entender que éstos pueden desprenderse de los deberes y responsabilidades anejas á su carrera.

No tendría inconveniente en firmar la proposición que insinúa el señor Cassola para que volviésemos á los tiempos en que los diputados militares quedaban en situación de retiro provisional.

Termina el señor Silveira haciendo un llamamiento al patriotismo de los diputados y senadores militares para que busquen una síntesis que armonice sus deberes políticos y profesionales.

Vuelve á hablar el señor Cassola, y luego usan de la palabra los señores Ochando y Laserna.

Tras varias rectificaciones de Cassola, Sagasta y Silveira, en que se manifiestan todos de acuerdo con la proposición incidental del primero, es tomada en consideración por unanimidad, y por unanimidad aprobada, prescindiendo del pase á las secciones y demás trámites.

Cerca de las seis se pasa á discutir otra proposición incidental firmada por los señores Romero Robledo, Cassola, Cos Gayón, Ordóñez, Pons, Bergez y Villaverde, para que siga el debate de la interpelación Silveira sobre los sucesos de Valencia.

El señor Romero Robledo, aunque ronco, habla en apoyo de la proposición.

En su discurso, de tonos un tanto violentos, dice que el Gobierno del señor Sagasta vive todavía porque se ha impuesto á la Corona.

La mayoría protesta indignada, y dirige algún cargo al señor Alonso Martínez porque no llama al crden al orador.

### SENADO

La Cámara presenta un aspecto muy desanimado á pesar de los anuncios del debate que se dice planteará el marqués de Sardoal sobre los sucesos de Valencia y en el cual debe intervenir el señor marqués de Cerralbo.

Con estos auspicios se abre la sesión á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Pavia.

El señor Fabié replica al ministro de Estado que remita á la Cámara el protocolo de la conferencia obrera de Berlín y los trabajos realizados por la comisión de reformas sociales con objeto de suscitar un amplio debate sobre el particular.

El señor conde de Esteban Collantes pregunta si es cierto que el escampavía de Estepona, en lugar de perseguir el contrabando, se dedicaba á introducir tabaco, y cuando advertidas las autoridades trataron de sorprenderle, izó bandera internándose en alta mar.

El ministro de Marina contesta diciendo que á él también han llegado semejantes rumores y que inmediatamente ha teleografiado al capitán general del departamento de Cádiz, ordenándole, si el hecho fuese cierto, que sea reprimido y castigado con energía.

Orden del día.—Se pone á discusión el proyecto sobre reforma de algunos artículos de la ley hipotecaria.

Después de apoyar el señor Hernández Iglesias una adición al artículo segundo y de apoyar varias enmiendas del señor don Diego García, se aprueba todo el articulado, menos el octavo, que la Comisión redactará de nuevo.

Léese el proyecto de ley concediendo varios créditos extraordinarios para el ministerio de Gracia y Justicia.

El señor Barzanallana le combate y á las seis se levanta la sesión.

### DIPUTACION

Ayer tarde celebró sesión bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Trápaga, Merino, Ceballos, Abascal, Muñoz, Alonso, Ulzurrun, Baldor, Ibarra, Escalera, Celis (don B. y don H.), Lanuza, Trevilla, Pinal (don P.), Echegaray, Ruiz y Díaz Pedraja.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una proposición de los señores Abascal, Baldor y Ulzurrun, pidiendo que se den las gracias á don José Azcona por su oferta hecha al comité del Sindicato del ferrocarril del Meridiano, de 12,500 pesetas, por vía de adelanto, para atender á los gastos perentorios. Pasó á la comisión de Gobernación.

—Pasó á la comisión de Hacienda una proposición de los señores Pedraja, Celis y Merino, pidiendo que, acordado en principio conceder una subvención para las obras de un puente sobre el río Quijarda en el pueblo de Carmona, se consigne en el presupuesto que se discute ahora.

—Pasó á la comisión de Gobernación una Memoria de los diputados señores Rios y Echegaray, delegados para investigar el estado de la administración del Ayuntamiento de Valdeprado.

—Puesto á votación el dictamen discutido en la sesión anterior desestimando la proposición de los diputados por Santander sobre supresión de las consignaciones para subvenciones que no fueran de Beneficencia, y para obras de carreteras provinciales, fué desestimado por los votos de los señores Alonso, Celis (don B.), Pedraja, Echegaray, Trevilla, Lanuza, Merino, Muñoz, Ceballos, Pinal y Ruiz, contra los de los señores Abascal, Ulzurrun, Escalera, Baldor, Ibarra y García Obregón.

Promoviése un largo incidente sobre si había de volver el asunto á la Comisión en virtud del art. 51 del reglamento que dice que en este caso se acordará si vuelve ó no el asunto á la Comisión; sosteniendo el señor Díaz Pedraja que debía votarse la proposición por partes, pues tiene dos, una relativa á subvenciones y otra á obras; á lo cual se muestra dispuesto á acceder el presidente sólo en el caso de que lo deseen los diputados, pues que sólo es reglamentario que la Diputación decida ó no si vuelve el asunto á Hacienda.

Varios diputados, entre ellos el señor Lanuza, sostienen que hay precedentes de lo que pide el señor Pedraja; el presidente y otros diputados lo niegan; se apela al secretario, que no recuerda que los haya; el señor

Alonso pregunta si, derrotada la Comisión hay Comisión por lo que respecta al mismo asunto; el señor presidente le dice que sí.

Sigue el incidente, habla todo el mundo, y el presidente suspende la sesión.

El paréntesis duró tres cuartos de hora.

Abierta de nuevo la sesión, el señor presidente pregunta si vuelve el asunto á la Comisión.

Varios diputados.—No, no.

Se da cuenta de una proposición, que suscriben los señores Trápaga, Trevilla y Muñoz, pidiendo que, desechado el dictamen contrario á la proposición de los diputados de Santander, se vote sobre cada una de las conclusiones de ella, en atención á que es urgente, pues que afecta al presupuesto.

La proposición de que se vote la otra es aprobada por unanimidad.

En su virtud se pone á votación la proposición de los diputados por Santander.

La primera parte,—que dice que se deje en suspenso la consignación en el presupuesto de toda subvención concedida ó solicitada, excepto las de Beneficencia,—es desechada por los votos de los señores Abascal, Celis (don B. y don H.), Pedraja, Ulzurrun, Merino, Ceballos, Pinal, Ruiz, Trápaga y presidente, contra los de los señores Alonso, Echegaray, Baldor, Trevilla, Ibarra, Lanuza y Muñoz.

El señor Celis (don B.) explicó su voto por las razones que tenía indicadas, respecto á que es partidario de las subvenciones justas y en términos de equidad entre los Ayuntamientos; el señor Celis (don H.) explicó su voto por las mismas razones que expuso en la sesión anterior; el señor Fernández Baldor, porque aunque es autor del dictamen contrario á la proposición, acata el acuerdo de la Diputación que al desestimarle declaró implícitamente denegadas las subvenciones de que trata; y el señor presidente en estos mismos términos.

La segunda parte,—que tiene por objeto suspender las obras provinciales que no estén contratadas, dejando sin consignación en el presupuesto todas las demás que no sean de preferente urgencia y necesidad,—es aprobada contra los votos de los señores Abascal y Ulzurrun.

El señor Baldor dice que en el presupuesto no constaba un solo céntimo para esas obras, y que por tanto no era la proposición necesaria ni puede referirse á este particular del presupuesto; pero que ha votado que sí porque en la mente de todos estaba el espíritu del acuerdo.

—Entrando en la discusión de la totalidad del presupuesto, el señor Alonso considera fuera de lugar las indicaciones que en su dictamen hace la comisión de Hacienda con respecto á méritos contraídos por algunos empleados, indicaciones que podrían ser oportunas si tratasen de explicar algún nuevo gasto.

El señor Baldor dice que se den por no hechas, pues aunque la Comisión creyó deber consignarlas, en nada afectan al fondo del dictamen.

El señor Alonso dice también que la Comisión no ha debido indicar que se haga un reglamento y plantilla de empleados; y el señor Baldor contesta que hace un año lo acordó la Diputación.

El señor Lanuza se opone á las gratificaciones que la Comisión propone para algunos empleados; porque á los que no estén suficientemente retribuidos debe aumentarse el sueldo cuando lo consienta el estado de los fondos provinciales, y después que, formada la plantilla, pueda resolverse con acierto, pues aquella se forma en 24 horas.

Dice que acordado, contra su voto, que subsistan las subvenciones, no implicará contradicción el que él trate de conseguirlas para los Ayuntamientos que representa; é indica que deben revisarse las bases á que aquéllas se sujetan, para que sean repartidas con equidad.

El señor Baldor observa que se combate á dos particulares del presupuesto, no á la totalidad, y que aquéllos podrán ser discutidos cuando lleguen los capítulos correspondientes. Dice que la Comisión se ha limitado á aceptar lo anterior, pero que él votará con la mayoría si se acuerda suprimir gastos.

El señor Lanuza añade, á lo que antes dijo, que es necesario también revisar las bases para pensiones.

—El señor Trápaga ruega que, terminadas las operaciones de quintas, se celebren las sesiones desde las once de la mañana á la una de la tarde.

Así se acuerda, y se señala para hoy la discusión del presupuesto por capítulos.

Se levanta la sesión.

### SECCION DE NOTICIAS.

En virtud de seguirse expediente á varios estadísticos del Instituto de San Isidro de Madrid, por haber dado lecciones en colegios particulares, según denuncias hechas á la dirección de Instrucción pública, el rector les ha prohibido que tomen parte en los tribunales de asignaturas y grados de bachiller de los estudiantes que cursan fuera de dicho Instituto, hasta que se termine el expediente expresado.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, el M. I. Dean y Cabildo de esta S. I. C. hacen público que, habiendo sido elegido Lectoral de la Catedral de Almería el señor don Eduardo Rodrigo, se halla vacante el Beneficio presbiteral, con el cargo de Maestro de Sagradas Ceremonias, cuya provisión corresponde á S. M. el Rey.

Los opositores que reúnan las condiciones que se fijan en el citado edicto comparecerán ante el Secretario Capitular en el término de treinta días, á contar desde el de mañana 17 del corriente.

En la estación central de telégrafos de Madrid había detenido el día 18 un despacho procedente de la de Santoña cuya destinataria es María Pérez, sin señas domiciliarias.

El corredor intérprete jurado de esta ciudad don Ramón Casuso Sánchez ha solicitado que se le devuelva la fianza que

tiene prestada para el ejercicio de dicho cargo, el cual desea renunciar.

Los que contra esto tengan que producir alguna reclamación, en consonancia con lo dispuesto en el art. 5.º del real decreto de 9 de abril de 1851, lo harán ante el señor Gobernador civil en el término de treinta días.

Han presentado solicitudes de registro de minas de hierro en este Gobierno civil los señores siguientes:

D. Ramón G. del Peral, vecino de San Panteón, de 16 pertenencias, con el nombre de San José, radicantes en Hoznayo, Entrambasaguas; y de 20 del mismo mineral, con la denominación de «Advertida», en término del Ayuntamiento de Ampuero.

Don Feliciano González, vecino de Villaseca, de 12 pertenencias, con el nombre de «Aurora», sitas en término del Ayuntamiento de que el solicitante es vecino.

Don Bernardo Rodríguez, vecino de esta ciudad, de 48 pertenencias, con el nombre de «Porvenir», en término de Solares, Medio Cudeyo.

Doña Dominica Rosillo, vecina de esta ciudad, de 22 pertenencias, con el nombre de «Julia», sitas en Viveda y Quevedo, del Ayuntamiento de Santillana.

Don Ambrosio Rozas, vecino de Bárcena de Cicero, de 12 pertenencias, con el nombre de «San Roque», radicantes en término de Colindres.

Don Emilio Docal, vecino de esta ciudad, de 16 pertenencias, con el nombre de «Obregón», sitas en Sierra de Ibio, en Mazcuerras.

Don Juan Sanz Santamaría, vecino de Santurce, de 40 pertenencias, con el nombre de «Nuevo Perú», en término de Praves, Ayuntamiento de Hazas en Cesto.

Don Ambrosio Rozas Maruri, vecino de Bárcena de Cicero, de 24 pertenencias, con la denominación de «Concepción», radicantes en término de Hueras, en Voto.

Don Francisco Alvarez Fernández, vecino del Astillero, de 12 pertenencias, con el nombre de «Elvira», en término del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.

Don Bernardo R. Saro, vecino de esta ciudad, de 24 pertenencias, doce de ellas, radicantes en Bárcena de Cicero, con el nombre de «La Solana», y otras doce, sitas en Castañeda, con el nombre de «La Encina».

Don Eusebio Berris, vecino de Castro Urdiales, de 20 pertenencias, con el nombre de «Pancha», radicantes en Otáñez, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Además don Rufino de la Incera, vecino del Astillero, ha presentado solicitud de registro de 12 pertenencias de carbón, con el nombre de «Cencha», sitas en término de Campó de Suso.

En la casa núm. 10 de Rualasal se prendió ayer fuego una chimenea, siendo el incendio sofocado al poco tiempo de iniciarse, por dos bomberos que acudieron con toda celeridad á prestar sus servicios.

Ayer fueron denunciados á la Alcaldía el conductor de un carro, por haber éste pasado sobre las aceras, y una revendedora de la calle de Colón, por alborotar y proferir insultos.

Además fueron denunciados otras dos revendedoras de la misma calle y dos carreteros que en el muelle de las Naos dejaron abandonados sus vehículos.

En breve se verificará en la comisaría de Guerra de Santoña la segunda subasta para el suministro á la Administración militar de aquella plaza, durante un año, de la carne de vaca necesaria para el consumo.

Anteayer entraron en Castro Urdiales los vapores «Ciervana» y «Renan», y el mismo día salieron de aquel puerto los buques de igual clase «England» y «Richmond».

Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela mixta de Revilla, don Manuel Sinforos Gutiérrez, y de la de igual clase de Barreda, don Julián Ontavilla Miranda; y maestras, también interinas, de las escuelas de niñas de Roiz y San Martín de Villafuete, doña Remedios González Calleja y doña Josefa Rebolledo Fernández, respectivamente; y de la mixta de Boo doña Escolástica Zaragoza.

—Le ha sido admitida á don Cruz García Revilla, la renuncia, que ha presentado, de su cargo de maestro de Prío y Mollada.

Se ha concedido pasaje gratis

para Ultramar á don Isidoro Ruiz Turienzo que lo ha solicitado.

## Correo local.

Viajeros.—En el tren correo de ayer llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. D. José Galvis Abella, capitán general de este distrito.

En la estación del ferrocarril fué saludado por el señor Gobernador militar de esta plaza, el general de brigada señor Barbáchano; el coronel jefe de esta zona señor Mangas, el coronel de Bailén señor Ollo y por los demás jefes y oficiales francos de servicio.

El general Galvis, que visitó ayer al Sr. Gobernador civil y revistió en el cuartel de San Felipe las fuerzas de esta guarnición, se halla alojado en el Gran Hotel del Muelle y saldrá en la mañana de hoy para Santoña, haciendo probablemente el viaje por mar, para lo que ha sido fletado un vapor «Coroenera».

Corridas de Toros.—Para la inauguración de la nueva plaza que se construye en Cuatro Caminos están contratados ya los espadas Mezzantini y Cara Ancho, con sus respectivas cuadrillas, que lidiarán reses de las ganaderías de Veragua y conde de la Patilla en las dos corridas que en el próximo mes de julio han de celebrarse durante el período de ferias.

Teatro.—Cuando cesó anoche el telón después del segundo acto, vinimos de repente en ganas, por creer que haciéndolo cumpliríamos nuestro deber, de venir á la redacción y escribir así, claro, en este lugar del periódico, que toda vez que la empresa tenía ya asegurado el favor del público, consideráramos prudente hacer de la última representación una crítica más severa que las que habíamos hecho de las anteriores y declarar, por lo que valga, que, contando la empresa con el mejor conjunto de artistas que jamás ha venido á Santander, á pesar del extraordinario mérito y talento con que trabajan dos ó tres cantantes en cada función, aún no nos ha completado más que la interpretación de dos de esas obras.

Dominadas un instante aquellas primeras intenciones, nos quedamos un rato más en los pasillos de lo que se nos había antojado, y allí se nos comunicó oficialmente tres buenas noticias: que esta noche haría el *Valentin del Faust* el notable y aplaudido barítono señor Tabuyo; que muy pronto, quizás mañana, comenzarían los ensayos de los *Hugonotes*, y que, caso de abrirse un segundo «bono», la empresa traería una tiple y un barítono de *primo cartel*; y al saber estos buenos anuncios, se desvanecieron nuestras furias tan rápidamente como nos vinieron á incomodar, aunque no dejáramos de entender que sería justo y muy justo el *palo* que queremos propinar á los directores de las funciones, todavía más culpables que el artista ó artistas, poco afortunados, que hemos tolerado nosotros, porque no hemos de ser nunca más papietas que el papa, porque el público los ha tolerado varias noches.

Oir esta noche la gran ópera de Gounod como debe oírse, cantada por buenos artistas, estudiosos de verdad y conocedores de aquélla; oír pronto la magnífica obra de Meyerbeer como debe oírse también, cantada por aquellos mismos artistas, de los cuales ya hemos dicho que son notables; recibir la promesa formal de que para otra temporada habrán de venir á ayudar á la señora Cepeda y el señor Tabuyo cantantes que lo sean en su compañía, bien merecen que olvidemos la función de anoche, que no nos acordemos de ella más que para salvar de toda censura á la aplaudida señorita Más, que es acreedora á muchas alabanzas, y al concienzudo y entusiasta señor Bugato, que se sentía bastante enfermo.

Tras de *Ernani*, tras el *Trovador*, van á venir ahora las funciones buenas, las dignas de los artistas que aplaude el público: pedonemos, pues, las equivocaciones primeras, consideremos que ellas han sido verdaderamente equivocaciones de *cartel* y esperemos las audiciones que se preparan, bien entendido que las aguardamos con la pluma dispuesta á trazar más censuras que alabanzas.

—Función para esta noche: *Faust*. La señora Cepeda hará el papel de *Margarita*; la señorita Más el de *Siebel*; el señor Sagasta el de *Faust*; el señor Tabuyo el de *Mejstofel*; el señor Wanrell el de *Mejstofel*. La entrada promete ser un lleno: anoche no había ya butacas en contaduría.

**Audiencia**

Ante la Sección primera se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Villacarriedo contra Donato Pérez Samperio.

El abogado fiscal señor Echánove modificado en el acto del juicio y después de las pruebas, sus conclusiones provisionales, sentando como definitivas los actos realizados por el procesado son constitutivos de un delito comprendido en el artículo 423 del Código y de dos faltas comprendidas en el 602, pidiendo que se imponga al procesado, como autor, las penas de dos años de prisión correccional, por el delito, y diez días de arresto menor por cada una de las faltas.

El letrado defensor, señor Colongues, exponiendo que los hechos sólo pueden constituir un delito electoral comprendido en el art. 169 de la ley de 20 de agosto del 70, pero del cual no es autor su patrocinado, solicitó, en primer término, la absolución del mismo, ó cuando á ello no hubiese lugar, se le imponga la pena de prisión menor en el grado y extensión que estime el Tribunal.

**MISCELANEA**

Según *La Semana Religiosa*, el día 15 debía reunirse en París un Congreso de propietarios cristianos.

Se tratará en este Congreso de la teoría del derecho de propiedad según la ley cristiana y de sus consecuencias sociales, de la propiedad territorial y de los derechos que otorga en la sociedad á los que la poseen.

La reina de Inglaterra ha decidido partir para Darmstadt el martes 22 de abril á las cuatro de la tarde, dirigiéndose á Génova, de donde volverá directamente á Darmstadt, en donde hallará á su hija la emperatriz Federica y á su nieto el emperador de Alemania.

Con ocasión del 461 aniversario del rescate de Orleans por Juana de Arco, el obispo de Orleans ha invitado al cardenal arzobispo de París para presidir las ceremonias.

En una representación que se daba en Arwington un domador negro llamado Earnie quiso hacer subir un tigre sobre las espaldas de un caballo, pero este animal tiró tan fuerte coz que rompió la jaula.

El tigre se escapó por la abertura que había hecho el caballo y se dirigió hacia las gradas donde se hallaba el público, lanzando gritos espantosos.

Al cabo de poco tiempo, los empleados pudieron meter al tigre en otra jaula sin que por fortuna ocasionara daño alguno.

**SECCION MERCANTIL.**

Buenos-Aires 12 de abril.--Cambio del oro 290 por ciento.  
Cédulas nacionales E., 89.  
Banco nacional, 105.

**ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL**

Fuente Rico 13.—Ayer salió de este puerto para el de la Habana el vapor correo de la Compañía Transatlántica «Buenos Aires».

Paris 14.—Esta mañana se ha publicado el texto del telegrama expedido desde San Luis del Senegal por el Gobernador de aquella colonia sobre las ventajas obtenidas por los franceses á que hace referencia el despacho anterior de esta Agencia.

Dice que una expedición francesa se ha apoderado de la ciudad de Segú, centro religioso y capital del imperio de Ahmadu.

Añade que las fuerzas expedicionarias no han tenido ninguna baja y que la caída de Segú en poder de los franceses ha tenido inmensa resonancia en el Sudán.

Londres 14.—«The Daily News» publica un despacho de Berlín diciendo que las declaraciones hechas por Enrique Stanley en las entrevistas que ha tenido con varios periodistas poniendo de manifiesto sus proyectos en provecho de Inglaterra, han producido pensosa impresión en aquella corte.

Bruselas 14.—Circular el rumor de que Alemania deseara de llevar á cabo sus grandiosos proyectos coloniales, ha ofrecido cien millones de francos al rey de los belgas, soberano como es sabido del estado libre del Congo, por la cesión de éste.

Se añade que el rey Leopoldo se ha negado categóricamente á ello, manifestando que por ninguna cantidad, por grande que sea, renunciará á sus derechos de soberanía sobre el indicado Estado.

Londres 14.—Los diarios ingleses insertan esta tarde un telegrama de Mozambique anunciando que los portugueses han enviado al valle superior del Chire fuerzas considerables con artillería, proponiéndose al parecer atacar á Mponda.

Londres 14.—«The Morning Post» desmiente que la reina de Inglaterra haya expresado su consentimiento en vestir durante su permanencia en Darmstadt el uniforme del regimiento alemán de húsares de que dicha soberana es jefe honoraria.

Berlin 14.—En los círculos de la buena sociedad de Berlín circula como válida la noticia de que el conde Herberto de Bismarck ha contraído matrimonio secreto con la princesa Isabel Carlota, que estaba divorciada.

Se añade que el emperador, fundándose en esta circunstancia, ha declarado que la princesa no será jamás admitida en la corte.

Paris 14.—Sigue la prensa tanto nacional como extranjera censurando con seriedad el proceder del señor Crispi, expulsando á corresponsales extranjeros que se habían permitido dar noticias que no eran del agrado del gobierno.

Los periódicos católicos combaten con mucha energía el hecho.

Un diario dice que las víctimas del sistema absurdo del señor Crispi no son solamente los periodistas expulsados, sino Italia, á la cual están reservadas dolorosas dificultades.

Los partidarios del poder temporal de la Santa Sede sacan partido de lo ocurrido para decir que se ha puesto de manifiesto la falta de libertad que tienen en Roma, capital del orbe católico, los extranjeros que no piensan como el Gobierno del Quirinal.

Acusado el periodista expulsado señor Lavacette de telegrafiar noticias falsas respecto del Banco Gattoni, se demuestra hasta la evidencia que no ha transmitido informe alguno sobre el particular. Los mismos periódicos italianos reconocen que dicho periodista se distinguía por su lenguaje moderado y circunspecto.

**SERVICIO TELEGRAFICO**

**DE EL ATLANTICO.**

**EXTRANJERO.**

**Elecciones y huracanes**

Lisboa 14

Se han verificado las elecciones de pares de Portugal, y no ha obtenido el triunfo ningún candidato republicano.

En las costas de Portugal un huracán ha producido varios naufragios.

**Política alemana**

Berlin 15

El nuevo canciller señor de Caprivi ha hecho algunas declaraciones importantes sobre los proyectos del Gobierno, habiendo manifestado, entre otras cosas, que no cambiará la política alemana, y que á los ministros se les dará mayor autonomía de la que hasta ahora han tenido para emitir sus opiniones.

**Emin Bajá**

Londres 15

Se dice que Emin Bajá, por servir al Gobierno de Alemania, interceptaba las cartas que Enrique Stanley enviaba á la Junta de socorros de Inglaterra, cuando se hallaba explorando el Africa.

La prensa que se ocupa de esto censura vivamente á Emin Bajá.

**El Gobierno del Brasil**

Londres 15

Parece que todas las potencias europeas se ponen de acuerdo para no reconocer al nuevo Gobierno del Brasil mientras no sea sancionado por la Asamblea constituyente.

**Los tratados de Comercio**

Paris 15

Coméntase mucho en esta capital el hecho de que ninguna Cámara de Comercio haya contestado hasta ahora al interrogatorio que se les ha dirigido sobre la prórroga de los tratados.

**En Portugal**

Lisboa 15

Se espera que surjan en las Cámaras largos debates sobre los decretos dictatoriales publicados últimamente en el Diario Oficial del Remo.

**INTERIOR**

**El Banco de España**

Madrid 14

El ministro de Hacienda presentará en breve á las Cortes un proyecto de ley con objeto de autorizar al Banco de España para aumentar el capital en mil millones de pesetas, obligándole á la vez á conservar en cartera cierta cantidad en oro y plata.

**Senado**

Madrid 15

La sesión del Senado ha estado hoy muy poco concurrida y ha carecido de todo interés, habiéndose ocupado los senadores en la discusión de asuntos de escasa importancia.

**Congreso**

Madrid 15

En la sesión del Congreso ha continuado hoy el debate sobre los sucesos de Valencia.

El ministro de la Gobernación señor Capdepón ha repetido cuanto ha dicho anteriormente en defensa de las autoridades de aquella capital.

El señor Romero Robledo insistió en que se debe exigir á aquellas autoridades la responsabilidad en que han incurrido, según el jefe del partido reformista.

El señor Capdepón dijo que se incoará el expediente oportuno, en averiguación de lo que haya de cierto en el asunto.

El señor Martos lamentó los sucesos ocurridos, por resultar que han sido un ataque contra la libertad.

Disculpa al pueblo de Valencia, que—al decir del señor Martos—ha obedecido sólo á un deseo de venganza, pero censura al Gobierno que no ha procurado evitar el desbordamiento de las pasiones, teniendo noticias de la manifestación de hostilidad que se preparaba.

Cree que Valencia no debe avergonzarse por lo ocurrido, pero sí afligirse.

Dijo el señor Martos que encuentra contradictoria la política seguida por el Gobierno, y censura su tibieza en sostener los derechos de los ciudadanos.

Entrase después á discutir los créditos supletorios pedidos por el ministerio de Marina.

El señor Maura combate el arreglo hecho entre el Gobierno y la Comisión á fin de que ésta modificara su dictamen.

Añade que en este asunto se falta á las leyes y censura los gastos del ministerio de Marina, afirmando que, según sus datos, resulta que cada alumno de Marina cuesta 60.000 pesetas al Estado.

Dice que hay detalles que demuestran mucha ineptitud ó una burla intolerable. Asegura que se piden los créditos para gastos de carreras y reparaciones de buques, gastos que no figuran en el presupuesto.

Termina pidiendo que se rechacen los créditos para evitar que luego se venga pidiendo otros.

El ministro de Marina contesta al orador, diciendo que no piensa en pedir la concesión de nuevos créditos y declarando que rechazará siempre la intervención del ministerio de Hacienda en los gastos del ministerio de Marina.

Esta cuestión se ha embrollado mucho, ignorándose cómo llegará á resolverse.

Además de todo esto, se ha leído hoy en el Congreso el proyecto de ley autorizando al Banco de España para ampliar la emisión de billetes hasta mil millones de pesetas, debiendo siempre tener la tercera parte de esa cantidad en oro y plata.

**El general Dabán**

Madrid 13

El general señor Dabán ha salido hoy á cumplir el arresto que se le ha impuesto, acompañado de su familia.

Fueron á despedirle á la estación unas quinientas personas. La mayoría eran romeristas.

Estaban entre los amigos del general Dabán los señores Martínez Campos, Cassola, Borrero, Romero, Martitegui, Arderius y otros.

Al partir el tren se dieron vivas al general Dabán y á la Reina, al último de los cuales contestó el señor Dabán.

**En el Supremo.—Nombramiento**

Madrid 15

Hoy ha terminado en el Tribu-

nal Supremo la vista de la causa sobre el crimen de la calle de Fuencarral.

—Ha sido nombrado gobernador de Valencia el Sr. Jimeno Lerma.

**La reforma electoral.—Información**

Madrid 15

Los diputados antillanos pertenecientes á la Unión constitucional, han conferenciado con el señor Sagasta, exigiéndole que suavice algún tanto las concesiones hechas en la ley electoral de las Antillas.

—Ha impresionado mucho la petición del señor Maura de que se abra una información sobre la contabilidad de la administración de la Armada.

B.

**PIANO VERTICAL** SE VENDE. En el kiosco de la plaza de la Dársena darán razón.

**PEINADORA**

Ofrece sus servicios á domicilio. Calle de Peña Herbosa, número 21, 2.º derecha. 8—6

**TALLER DE PLANCHA**

Calle de Peña Herbosa, número, 21, 2.º derecha; se dan lecciones en casa y á domicilio. 8—6

**VENTA**

de dos pisos, bohardilla y leñeras.—Para informes don Teodoro Ubierna, Santander. 10—4

**ESTREÑIMIENTO.**

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y orl gina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular. Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor.

**SOMBRETERIA**

DE **CARLOS IÑIGUEZ** Plaza de la Constitución, junto al Principal

Se acaban de recibir las últimas novedades de sombreros ingleses, á precios reducidos. 10a7

**DENTISTA**

**VILLAR.—MÉDICO-CIRUJANO.** ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas **Atarazanas 6, principal izquierda.** NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

**LA HUGUINA.**

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia. La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer **25 pesetas** al que pruebe que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos. Depósito central, droguería de Pérez Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

**LA EDAD DICHOSA**

REVISTA ILUSTRADA PARA NIÑOS Y NIÑAS. DIRECTOR: **D. Carlos Frontaura.**

Cada número consta de 16 páginas ilustradas con preciosos grabados y viñetas. Precio: seis meses 9 ptas. Un año, 16 ptas.

**BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LOS NIÑOS** Colección de obritas especiales para la educación de la niñez.—Precio del tomo, 3 pesetas 50 céntimos.

Se suscribe en esta Administración y en casa de don Gumersindo Carriles, Gibaja, número 6.

**LIBRETAS DE JORNALES.**

Precio dos reales. De venta en esta imprenta, Plaza de la Libertad, 1.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. SANTANDER.

**PIANOS DE ERARD**

LOS MEJORES DEL MUNDO **PIANOS PLEYEL, HERZ Y GAVEAU,** Ó SEAN DE LAS

CUATRO PRIMERAS FABRICAS EXISTENTES Se hallan de venta solamente en casa de su único representante en Santander, **LOUIS E. DOTESIO, 34, Blanca.** Ventas al contado y á plazos. Pianos y Armoniums de alquiler.

**SECCION DE MÚSICA**

Inmenso surtido de todos los autores y para todos los instrumentos. Llegadas diarias de novedades y nuevas rebajas en los precios. Hasta nuevo aviso se continúa haciendo un bonito regalo á todo comprador de música por valor de cinco pesetas. Especialidad de instrumentos superiores para bandas de afinación y calidad garantizados, á precios muy bajos.

**Casa la mas barata en España y la mas importante de esta región.**

Almacén de música y pianos de **LOUIS E. DOTESIO,** 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER CASA EN BILBAO: S, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

**SE ARRIENDA**

**GRAN HOTEL DEL SARDINERO** SARDINERO (Santander.)

Construido expresamente para Hotel.—Completamente amueblado, con 300 habitaciones, suntuoso comedor, salones de conversación, lectura, etc., etc.—Café restaurant, comedores particulares. Situado sobre la playa, en el mejor sitio del Sardinero. Dirijirse á su propietario D. César Pombo. SANTANDER.

Esa inapetencia, que es la desesperación de las madres cariñosas y cuidadosas de sus hijos, se cura rapidísimamente con el Jarabe de Hipofositos de Climent.

Llamamos la atención de las madres sobre el anuncio en la 4.ª plana de la **Yartina** y **Dentorina Yarto;** dos específicos que son los salvavidas de la infancia en la dentición difícil y contra las lombrices.

**COTIZACIONES.**

BARCELONA.	Día 14	Día 15
6'50 tarde.		
4 por 100 interior . . . . .	75,55	75,375
» exterior . . . . .	77,35	77,35
» amortizable . . . . .	88,50	88,75
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	106,50	106,50
Acciones de ferrocarriles del Norte . . . . .	80,50	79,90
Id. del Banco Hispano Colonial . . . . .	125,30	124,70
Id. del Crédito Mercantil . . . . .	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . . .	56,00	56,15
<b>MADRID.</b>		
8 noche.		
4 por 100 interior . . . . .	75,45	75,60
» exterior . . . . .	77,35	77,40
» amortizable . . . . .	88,75	88,75
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	106,80	106,75
Acciones del Banco de España . . . . .	405,50	408,50
Acciones tabaqueras . . . . .	105,00	104,75
Cambio sobre Londres . . . . .	26,44p/£	26,45p/£
Idem sobre París á 8 div . . . . .	5,75%b	5,82%b
<b>BOLSIN.</b>		
Madrid—13 noche.		
4 por 100 interior . . . . .	75,57	75,55

**SECCION MARITIMA.**

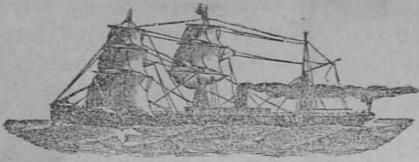
**BUQUES ENTRADOS**  
Vapor español San Miguel, de 74 toneladas, capitán Barturen, de San Sebastián, con 800 sacos cemento, 165 cajas jabón, 143 vino, 133 cajas bujías y 250 idem jabón, á la orden; 20 cajas jabón, á don R. Torcida; 25 sacos cacao, á los señores Ruiz, Ferreira y compañía.

**BUQUES DESPACHADOS**  
Vapor español Maria del Carmen, de 57 toneladas, capitán Jardón, para Gijón, con 100 sacos maíz.

Compagnie Générale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de abril, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado

SAINT GERMAIN

Capitán KERSABIEC. El 5 de mayo el vapor

VERSAILLES

Admite carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas camaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de abril saldrá para

Pointe à Pitre, Trinidad, Basse Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

En combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor

EL 14 de abril para BURDEOS y EL HAVRE, el vapor

EL 29 de abril para SAINT NAZAIRE, el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO.

Table with shipping schedules for LA BANDERA ESPAÑOLA, listing destinations like Navarra, Santanderino, Gadirano, Gallego, and Valentino with their respective departure dates and times.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Caibarien y Nuevitas.

Saldrá de este puerto el 16 de abril, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado

GALLEGO,

su capitán don Juan Bautista Arribalza. Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el SANTANDERINO que saldrá el 23 de abril.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correos ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPANIA.

SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El martes 15 de abril saldrá el vapor su capitán don Francisco Garnica.

El sábado 12 de abril saldrá el vapor su capitán don Ulpiano Torres.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 85.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de abril el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

HANNOVER.

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 22 de marzo; el 5 y 19 de abril; 3, 17 y 31 de mayo.

De Coruña, el 24 de marzo; el 7 y 21 de abril; 5 y 19 de mayo.

Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico. Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos de Botín,

EMPRESA DE VAPORES DE M. SAENZ Y COMPANIA SEVILLA

Servicio quincenal de Londres á Sevilla con escalas en

SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER, CORUÑA Y VIGO

El destinado á salir de Santander el sábado 12 del corriente es el vapor R I O J A . Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bouanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga Hijos y Botín 6 al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7.

LINEA LARRINAGA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE SANTANDER, PUERTO-RICO Y LA ISLA DE CUBA

PARA Para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 24 del corriente (salvo impedimento imprevisto) el magnífico vapor nombrado

NICETO

Admite carga á flete y pasajeros. Dirigirse á su consignatario señor Marqués de Hazas, General Espartero, 7, teléfono núm. 77, y á los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

GRAN BAZAR ARAGONES DE JORJE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS DE PIANOS, MANOPANES, MUEBLES y demás artículos que convengan.

Ropas hechas; y se confeccionan toda clase de prendas, como también eclesiásticas, por un cortador de primera.

ATARAZANAS, 14.



AGUA DE AZAHAR

DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Santander, al por mayor, Sres. N. Porrúa é Hijos.—Sres. Pérez Molino y Comp.—D. Bernardo R. Saro.

LA CALVICIE HA MUERTO

Pomada prodigiosa Vega, para nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martínez.

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furtivas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándolo y teniendo en consideración la condición esindividales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.

Depósito general: San Vicente, 194 ent.—Valencia.

NOTAS.—Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que se indican, dirigiéndose á la casa central.

Única casa sucursal para la venta en esta capital y su provincia casa de doña Teresa Escudero, Blanca, número 8, Camisería.

NOTAS CONSULARES, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y SALIDAS DE CONSUMOS.

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO.

Resfriados, Tos, Catarros, Tisis

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT Y C.ª

Mediante el uso de este medicamento, se calman los accesos de tos, desaparecen los sudores nocturnos, sobreviene un sueño reparador, la alimentación de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud. Los médicos recomiendan al mismo tiempo el uso de las Pastillas pectorales de jugo de lechuga y laurel real de GRIMAULT Y C.ª, que son los dos principios más calmantes é inofensivos de la materia médica.

Los frascos ovales y llanos, de un hermoso color de rosa, llevan el sello de GRIMAULT Y C.ª, su marca de fabrica y su firma.

Depósito en París, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPANA.—BILBAO

ALMACENES EN HARO Y ALFARO

Rioja Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña á la uva

RECOMPENSAS OBTENIDAS 1885, Amberes, 2 medallas de plata.—1888, Barcelona, medalla de oro.—1889, PARIS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino para la remisión directa desde las bodegas al representante de la Compañía en esta plaza don HERACLIO SOTO, Alameda Primera, núm. 22, almacén, teléfono, núm. 33.

También se detallan en dicho almacén á los precios siguientes:

Table with wine prices: Vino del año 1888 botella (1.50 pesetas), 1887 (1.50), 1886 (1.75), 1885 (2).

Rioja Blanco del año 1888, botella. 1.50

Se abona un real por cada casco vacío devuelto, que proceda de este vino. Sucursal para la venta de estos vinos, Hijos de Gutiérrez Colomer, calle de los Santos Martires, número 2 (almacén).

DENTORINA YARTO.

La Dentorina es el salvavidas de los niños por graves que estén. La Dentorina devuelve la baba á los niños.

La Dentorina los desenchufa. La Dentorina calma el dolor de las encías.

La Dentorina hace brotar los dientes sin dolor. La Dentorina cura la diarrea verde.

La Dentorina cura la alferetia. Los resultados son tan infalibles que jamás ha dejado de corresponder satisfactoriamente. Caja en toda España 3 pesetas. Nada tiene que ver La Dentorina con las Denticinas de otros autores. Pídase en toda España Dentorina Yarto. En Santander, droguería de los señores Pérez, Molino y Comp.ª

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad número, 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. TARIFA DE ANUNCIOS.

Quarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; idem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales.

Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

Santander.—Un trimestre. 5

Fuera de la capital.—Idem. 5'50

Europa y Antillas.—Idem. 10

Países de la Unión Postal y Filipinas. . . . . 15

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 800 páginas: precio dos pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con raras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 880 páginas: precio dos pesetas.

TUBOS DE RETRETE.

Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.

Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingertos que se deseen.

El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido, hoy desterradas en toda buena construcción.

Hay siempre en almacén tubos de dos diámetros mas usuales.

Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander, 22

CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.

Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

MEDICO . HOMEOPATA.

Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía 22.

NOTAS CONSULARES

Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

INYECCION de GRIMAULT Y C.ª al Matico

Preparada con las hojas del Matico del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inyección que no contiene sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujo más tenaces y dolerosos.

Se vende en PARIS, GRIMAULT Y C.ª, 8, rue Vivienne

Almidon MACK de doble Fuerza

Con esta nueva preparación se planea con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria, teniendo un fabricante-inventor H. Mack, Ulm s/d. Único Fabricante-Inventor de las Droguerías y Almacenes de Ultramar. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Kilo

0.45